

13

PROCESO 20200031 DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: Cc# 3063232 PERDOMO JIMENEZ ARCENIO

Norkcia Mendez <ruizmendezabogados@gmail.com>

Jue 12/01/2023 2:15 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN (CUNDINAMARCA)

E. S. D.

REF:	PROCESO 20200031
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	PERDOMO JIMENEZ ARCENIO
Cc# 3063232	

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.338.185 de Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 199.236 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Apoderada del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me dirijo a su despacho para solicitar se me informe en que fecha se envió el correo electrónico con los oficios de embargo a la oficina de instrumentos públicos, toda vez que revisado el proceso virtual en la pagina del juzgado no obran los oficios y no se han podido realizar el pago para el registro de la inscripción del embargo.

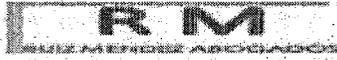
Por lo anterior solicito su valiosa ayuda con el envío de los oficios de embargo al correo electrónico para poder proceder con el pago ante la oficina.

Del señor juez,

Atentamente,



NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
C.C. No 52.338.185 de Bogotá D.C.
T.P. No 199.236 del C.S. de la J.



Ruizmendezabogados@gmail.com

SEÑORES

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN (CUNDINAMARCA)

E. S. D.

REF:	PROCESO 20200031
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	PERDOMO JIMENEZ ARCENIO
Cc#	3063232

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.338.185 de Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 199.236 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Apoderada del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me dirijo a su despacho para solicitar se me informe en que fecha se envió el correo electrónico con los oficios de embargo a la oficina de instrumentos públicos, toda vez que revisado el proceso virtual en la pagina del juzgado no obran los oficios y no se han podido realizar el pago para el registro de la inscripción del embargo.

Por lo anterior solicito su valiosa ayuda con el envío de los oficios de embargo al correo electrónico para poder proceder con el pago ante la oficina.

Del señor juez,

Atentamente,

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO

C.C. No 52.338.185 de Bogotá D.C.

T.P. No 199.236 del C.S. de la J.